



Domingo 05 de abril de 2020

## Comunicado Contingencia N° 8

Estimadas Familias del Instituto O'Higgins:

Reciban todos ustedes un fraternal saludo y los mejores deseos en estos tiempos de tanta aflicción que estamos viviendo. La complejidad es para todos y por ello resulta fundamental que hoy, más que nunca, se reafirme el principio de colaboración casa-colegio, sólo así enfrentaremos como comunidad este trance que además demanda en cada uno el cumplimiento de un rol generador de ambientes de encuentro acordes a la situación que padecemos. Declaramos nuestra preocupación por lo que sucede y estamos buscando día a día cumplir con las expectativas que ustedes como familia cifran en nosotros, sin embargo, este camino no se puede ni debe emprender solitariamente, es por esta razón que vuestro apoyo y compañía resultan claves a contar de ahora.

Como Institución hemos ido dando pasos importantes desde la declaración de la emergencia, si recordamos lo realizado, al cumplir tres semanas de aislamiento social, la diversidad de intervenciones en el ámbito académico da cuenta de una variada, comprometida y, por sobre todo, perfectible forma de mediar en el conocimiento. Nos sentimos absolutamente afortunados de tener los recursos, profesores y lo más importante, la convicción que todo es posible realizar si se trabaja en una misma línea. Por esta razón, los pasos naturales en cuanto al ejercicio docente desde lo presencial a lo virtual hoy es irrefutable.

Teniendo claro que bajo este nuevo contexto la red (Internet) forma parte esencial de nuestro quehacer, también es cierto que los imponderables frente a este punto existen, por ejemplo: problemas de conectividad, saturación y caída de sistemas son hechos imposibles de soslayar, sin embargo, debemos seguir adelante y buscar la forma de solucionarlos.

**Hoy, lo que nos convoca son los encuentros virtuales que, en cinco días de puesta en marcha, necesitan lineamientos claros en cuanto a su producción, ejecución y participantes que en él día tras día interactúan. Hemos detectado con preocupación que existen atisbos de mal uso y sin querer buscar culpables, el llamado a no desvirtuar una instancia educativa que genera resultados siempre y cuando se aborde como corresponde.**

De este modo, les solicitamos la colaboración en el cumplimiento de las normas de convivencia que debemos recordar, afianzar e insistir para lograr que, en comunidad, sobrellevemos de la mejor forma posible este particular momento:

- Las clases virtuales, los videos, cápsulas o tutoriales grabadas por los docentes del colegio, son espacios educativos privados y su uso y participación en ellos, **se rigen por las mismas normas establecidas en el Manual de Convivencia Colegial**, como si estuviésemos en proceso regular de clases.



- El comportamiento y la buena convivencia entre estudiantes, y con el profesor, ya sea durante el desarrollo de las clases virtuales, foros, redes sociales, u otros, son importantes para el proceso de adquisición de aprendizajes.

- **Solicitamos que los apoderados no ingresen a las clases de los estudiantes.** Salvo en los niveles iniciales hasta cuarto básico que requiere la supervisión de un adulto. Éstas han sido programadas pensando en que todos ellos puedan tener acceso a estos espacios. Si usted ingresa dejará sin cupo a otro alumno o alumna que necesita acceder. Además, parte de los aprendizajes que podemos desarrollar en los niños, niñas y adolescentes durante este periodo, es favorecer su autonomía progresiva y el desarrollo de habilidades para el estudio.

- **Queda prohibido el ingreso de cualquier persona que no se encuentre matriculado en el colegio a las clases virtuales o plataformas utilizadas por los docentes.** Nuestra principal preocupación y ocupación está en asegurar la entrega de los contenidos a todos nuestros estudiantes y el ingreso de personas externas dificulta este proceder. Con el fin de consolidar lo anterior, sólo podrán ingresar al aula virtual aquellas(os) alumnas(os) que se presenten con su imagen en vivo o bien la fotografía oficial del colegio, ambas con el nombre completo del (la) participante. Recordamos que el registro se encuentra en el Portal y es de conocimiento de cada sección. El no cumplir con esta normativa facultará al docente a impedir o bien eliminar definitivamente de la sesión a quien se presente con apodos, nombres y registros fotográficos que no corresponden a esta instancia formativa y académica, ya que, además nos dificulten el reconocimiento de los participantes para cumplir con nuestra obligación de garantías de derechos. Además, queda prohibida la divulgación de links o videos grabados o realizados por los profesores. Estos últimos son los titulares de los derechos de las clases. La ley 17336 Art. 71D permite que las lecciones dictadas en colegios sean recogidas o anotadas por aquellos a quienes van dirigidas, pero no permite publicar total ni parcialmente esas lecciones sin autorización de su autor o el establecimiento educacional. En consecuencia, es quien imparte la clase y/o el colegio en la figura de los Directores o Coordinadores Pedagógicos, quienes deben autorizar la publicación de los apuntes o recursos audiovisuales. De lo contrario se estará incurriendo en una falta legal.

- Bajo la lógica anterior, solicitamos encarecidamente **no hacer mal uso** de la clase grabada compartiéndola en redes sociales u otros medios, con el fin de burlarse o denostar al docente que la realiza. La utilización de la imagen de cualquier miembro de la comunidad sin su autorización y de manera pública, y que además cause daño, vejación o injurias a la persona, no solo es un problema de convivencia colegial, sino que también conlleva consecuencias legales para los responsables de dichos actos.

- **La divulgación de los links o contenidos entregados mediante plataformas virtuales** no sólo advierten compromisos legales para quienes la difunden, sino también pone en riesgo a toda la comunidad educativa y principalmente a nuestros niños, niñas y adolescentes, en tanto cualquier adulto puede ingresar a ellas mediante este enlace, accediendo a la información e imagen de todos los que



participan de las intervenciones. Resulta urgente que resguardamos la información que a diario entregamos para protegernos de posibles situaciones de vulneración de derechos.

- **Recordamos que el Portal Colegial Marista y sus recursos virtuales, pertenecen a una red privada**, por lo tanto, el buen uso de esos recursos es de responsabilidad de quien tiene acceso a dicha plataforma, el mal uso de estos también puede tener implicancias legales.

Finalmente les queremos recordar que el Manual de Convivencia del Instituto O'Higgins refiere en sus artículos 17 y 35, lo que sigue:

**Artículo 17.- Responsabilidades de los/as estudiantes del Instituto O'Higgins** en la letra d) advierte "Respetar y tolerar a todos los miembros de la comunidad educativa. El respeto también debe demostrarse utilizando de manera adecuada cualquier medio tecnológico o red social virtual"

**Artículo 35. Las siguientes conductas serán consideradas como faltas graves para efecto de este manual.**

- a) Actitudes deshonestas:
  - En proceso evaluativo. Recibir o entregar información (física y/o virtual), tener resúmenes, copiar trabajos, presentar trabajos de otras personas etc.
- c) Conductas de violencia escolar, incluyendo a todos los miembros de la comunidad educativa:
  - Amenazar, atacar, injuriar o desprestigiar a un alumno o a cualquier otro integrante de la comunidad educativa a través de chats, blogs, Facebook, mensajes de texto, correos electrónicos, foros, servidores que almacenan videos o fotografías, sitios web, teléfonos o cualquier otro medio tecnológico, virtual o electrónico (dentro o fuera del Colegio).

Nuestros docentes están realizando un gran esfuerzo, pues, al igual que ustedes, están viviendo la cuarentena con sus familias, es por eso que necesitamos de su apoyo para respaldar las actitudes y acciones de sana convivencia y uso responsable de los recursos virtuales a los que, diariamente, están accediendo nuestros estudiantes.

**NOTA: Con el fin de no saturarles con información adicional, les comento, que la semana recién pasada solicitamos como colegio al SEREMI de Educación de la región de O'Higgins, que nos diese la posibilidad de aplazar nuestras vacaciones de invierno para el mes de julio por razones y motivos bien fundamentados. Lo señalado no fue aceptado por la autoridad regional por razones varias.**



*Colegio Marista*  
INSTITUTO O'HIGGINS RANCAGUA



**Por lo expuesto, iniciaremos nuestras vacaciones el día jueves 9 de abril (Jueves Santo) retomando nuestras actividades, independiente del formato de éstas, el día lunes 27 de abril.**

Esperando la colaboración de cada una de nuestras familias en este proceso, se despide fraternalmente.

Claudio Castillo F.  
Rector